

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *PT* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 699/86 del registro del Departamento de Compras (n° 398.467/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para convocar "in situ" a licitación a los efectos de lograr la provisión de un (1) acondicionador de aire para ambientes (frío-calor), con destino / al Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, habiéndose expedido al respecto el Asesor de Planeamiento a fs. 7; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada n° / 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 10.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES MIL QUINIENTOS (A 1.500.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de / Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION